



La fuerza que transforma Bolivia

### ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PLUMA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y OTROS, DE DIFERENTES PREDIOS DE YPFB SANTA CRUZ"**  
**CÓDIGO: DRCO-EPNE-GAFC-159-16**

En la ciudad de Santa Cruz, a horas 16:00 del día 06 de junio de 2016, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – Dirección Regional de Contrataciones se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación **ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PLUMA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y OTROS, DE DIFERENTES PREDIOS DE YPFB SANTA CRUZ**, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

#### CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 06 de julio de 2016, debiendo ser remitidas a [aviruez@ypfb.gob.bo](mailto:aviruez@ypfb.gob.bo)

Se recibieron las siguientes consultas:

**NOMBRE DE EMPRESA:** NIBOL

**REPRESENTANTE EMPRESA:** Henry Arredondo Jimenez

**FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA:** 05/07/2016 18:26 p.m.

#### **PREGUNTA N° 1:**

**Dice.-** Motor Diésel, Inyección directa, Turbo Intercooler

Solicitamos diga: Motor Diésel, Inyección directa, Turbo alimentado

**Razón.-** Con las características y capacidad de carga solicitadas, no es necesario el intercooler, además este requerimiento no es tan determinante como los centímetros cúbicos (cc), ya que en las especificaciones técnicas solicitan 5300 cc y Nibol si consideran este requerimiento se presentará a dicha licitación con un camión de 6.900cc turbo.

Considerar la mayor participación de oferentes.

#### **RESPUESTA N° 1:**

Se tomará en cuenta la consulta y se realizará un ajuste al DCD.

#### **PREGUNTA N° 2:**

**Dice.-** 237/2.600 ó 210cv-154Kw (2.700 r.p.m.) igual equivalencia o superior

Solicitamos diga: Potencia neta al Volante: 200 HP a 2800 rpm igual o superior





La fuerza que transforma Bolivia

**Razón.-** Para una mayor participación de oferentes y transparentar su proceso ya que estas especificaciones son de una marca muy puntual.

**RESPUESTA N° 2:**

Se tomará en cuenta la consulta y se realizará un ajuste al DCD, considerando el hp desde 200 hp en adelante y 2000 rpm en adelante.

**PREGUNTA N° 3:**

Dice.- Torque máximo 686/1400 ó 680 Nm – 1200 – 2.100 rpm igual equivalencia y/o superior (se puede considerar esto y aceptar )

Solicitamos diga: Torque: 575 N.m. a 1.700 rpm mínimamente o superior

**Razón.-** Para una mayor participación de oferentes y transparentar su proceso ya que estas especificaciones son de una marca muy puntual.

Además solicitamos aclarar la contradicción que hay en su requerimiento, ya que cuando solicitan **torque máximo y luego solicitan un torque igual o superior.**, eso no está claro.

**RESPUESTA N° 3:**

Se tomará en cuenta la consulta y se realizará un ajuste al DCD, modificando que el torque podrá ser desde 570 NM a 1700 rpm o superior

**PREGUNTA N° 4:**

Dice.- Radio de giro.- 9.0m o similar (no se acepta ya que en menos metros de giro mejor)

Solicitamos diga: Radio de giro.- 7.6m máximo

Razón.- Para un camión con pluma el radio de giro es demasiado, considerando que estos camiones deberían ser de fácil maniobrabilidad.

**RESPUESTA N° 4:**

Se tomará en cuenta la consulta y se realizará un ajuste al DCD, modificando que el radio de giro podrá ser desde 7.5 m hasta 10 m

**PREGUNTA N° 5:**

Dice.-

Medidores tipo Reloj

Velocímetro en kilómetros y odómetro:	Marcación en tablero
Nivel de combustible:	Luz de marcación
Temperatura del agua del motor:	Luz de marcación





La fuerza que transforma Bolivia

Presión de aire del sistema de frenos:	Luz de marcación
Indicadores de luz:	Luz de marcación
Baja presión de aceite del motor:	Luz de marcación
Freno de estacionamiento:	Luz de marcación
Luces altas y direccionales:	Luz de marcación
Baja carga de la batería:	Luz de marcación
Luces de estacionamiento:	Luz de marcación
Bajo nivel de líquido de frenos:	Luz de marcación

Solicitamos diga:

Medidores:

Velocímetro en kilómetros y odómetro:	Marcación en tablero
Nivel de combustible:	Luz de marcación o reloj
Temperatura del agua del motor:	Luz de marcación o reloj
Presión de aire del sistema de frenos:	Luz de marcación o reloj
Indicadores de luz:	Luz de marcación
Baja presión de aceite del motor:	Luz de marcación
Freno de estacionamiento:	Luz de marcación
Luces altas y direccionales:	Luz de marcación
Baja carga de la batería:	Luz de marcación
Luces de estacionamiento:	Luz de marcación
Bajo nivel de líquido de frenos:	Luz de marcación o reloj

Razón.- no todos los componentes son del tipo Reloj, por lo tanto solicitamos esas modificaciones para una mayor participación de oferentes.



**RESPUESTA N° 5:**

Se tomará en cuenta la consulta y se realizará un ajuste al DCD, ampliando las opciones de marcación a tipo reloj.





La fuerza que transforma Bolivia

**PREGUNTA N° 6:**

Dice.- Máxima capacidad de: 32,4KN

Solicitamos diga: Máxima capacidad de: 31,4KN o similar Indicar

Razón.- Mayor participación de oferentes. (se acepta la recomendación)

**RESPUESTA N° 6:**

Se tomará en cuenta la consulta y se realizará un ajuste al DCD, por ser una diferencia mínima se contemplara la capacidad de carga de 31,4 KN o superior

**PREGUNTA N° 7:**

Dice: El plazo de Entrega será de 30 días calendarios, computables a partir del día siguiente a la firma del contrato, previa conformidad del comité de recepción.

Solicitamos diga: El plazo de entrega 90 días calendario, computables a partir del día siguiente a la firma del contrato, previa conformidad del comité de recepción.

Razón: como no somos importadores de grúas se tendrá que hacer la compra a nuestro proveedor directo de fábrica del exterior, más el tiempo de montaje y fabricación de la carrocería.

**RESPUESTA N° 7:**

Se tomará en cuenta la consulta y se realizará un ajuste al DCD, detallando que el plazo de entrega solo puede ser ampliado máximo a 60 días calendario.

**PREGUNTA N° 8:**

Dice: - Período de garantía: la garantía deberá ser extendida de 3 años en adelante.

Solicitamos Diga: - Período de garantía: 1 años o 50.000 Km. lo que ocurra primero

Razón: Tiempo de garantía estándar en camiones

**RESPUESTA N° 8:**

Se tomará en cuenta la consulta y se realizará un ajuste al DCD en la garantía en Km.

**PREGUNTA N° 9:**

Dice: La empresa adjudicada deberá contar con talleres autorizados de mantenimiento para el camión pluma; además de certificar el suministro y provisión de repuestos en el mercado a nivel nacional o mínimamente en el eje troncal La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Se aclara que la provisión de repuestos deberá ser a requerimiento y entrega inmediata

Solicitamos diga: Se aclara que la provisión de repuestos deberá ser a requerimiento y entrega inmediata de los ítems básicos de mantenimiento preventivos. Detallar ítems.





La fuerza que transforma Bolivia

Razón: El oferente debe respaldar su oferta con una lista de ítem de repuestos para los mantenimientos preventivos.

**RESPUESTA N° 9:**

Se ratifica lo indicado en las especificaciones técnicas.

**CONSULTAS EN SALA:**

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

**Empresa: NIBOL LTDA.**

**PREGUNTA N° 1:**

Determinar tamaño útil de la carrocería, sugerimos de 4,50 mts

**RESPUESTA N° 1:**

Se contempla la sugerencia del largo de la carrocería, se realizará un ajuste al DCD

**PREGUNTA N° 2**

Cabina con camarote para descanso de choferes en los campamentos etc.

**RESPUESTA N° 2:**

Se contemplará como mejora de la oferta.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:30 del día 10 de junio de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Fabio Bustos Bustillos	RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	
Adriana Viruez Viruez	ANALISTA DE CONTRATACIONES	

